



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

MEMORIA DE PRESUPUESTOS 2018

Que presenta esta Alcaldía-Presidencia con relación al Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2018 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1,a) del Real Decreto Legislativo 2/2004. Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Como quiera que el presupuesto de las Entidades Locales en su vertiente de gastos, supone el empleo de recursos previstos en el capítulo de ingresos, y dado que con el último ejercicio cerrado (2016) se ha cumplido satisfactoriamente la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, así como la demás legislación inherente. Entiende esta alcaldía que el presupuesto que para el ejercicio 2018 se presenta cumple satisfactoriamente con las **tres reglas de oro de la literatura financiera**: aporta equilibrio financiero, mantiene la regla de seguridad con un fondo de maniobra para el normal desarrollo de la actividad pública y una tesorería que garantiza con sus recursos las obligaciones a satisfacer.

No obstante, no se oculta en esta memoria, que como consecuencia del *Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero de pago obligado* a proveedores, esta administración que partía en 2012 de una carga financiera anual holgada y a la baja por la amortización de la deuda histórica, aún soporta en este presupuesto una carga del 8,65%, esto es, 2,34 puntos menos que en el ejercicio anterior, como consecuencia de los intereses y amortización de capital derivados principalmente del Real Decreto aludido, y todo ello a pesar de la refinanciación que durante el 2015 esta administración llevó a cabo. A ello hay que significar que a las previsiones de amortización del ejercicio 2017 cumplidas satisfactoriamente, se ha incrementado la amortización en 1.603.175,12 € procedentes del superávit del ejercicio, lo que ha permitido en este presupuesto un ahorro medio de 450.000,00 € anuales en los gastos financieros. Quedando el capítulo III de gastos en un 0,53% sobre los ingresos corrientes.

Cabe así destacar que, ejecutado este presupuesto de acuerdo a las cuentas que audita, al cierre de su ejercicio la deuda pública de esta administración -calculada sobre los recursos ordinarios- se situará en el 57,09%, esto es; un 14,16% menos que en 2017. Quedando 17,91 puntos por debajo del 75% que estipula la *Disposición Adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la corrección del Déficit Público, dotada*

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	1 / 4
FECHA/HORA	05/01/2018 11:28:14	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-AUQEDB
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	8ad492de8b724ea2ba95aa66f0462ed3		





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

de vigencia indefinida por la Disposición Final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Por todo ello, para el ejercicio 2018 esta administración ha ganado 14,16 puntos más que en 2017 para poder contraer nuevos créditos en futuros ejercicios de ser necesarios.

Con esta premisa, el **Capítulo I** de las operaciones corrientes **supone un 34,48% del presupuesto de gastos**, teniendo una bajada del -3,45% sobre la masa con respecto al ejercicio anterior, consecuencia de la contención de horas extraordinarias y la optimización de los recursos humanos, sin que ello suponga minoración de las aportaciones extraordinarias que ha de hacer esta administración para acogerse a los planes de empleo previstos por otras administraciones. A este respecto, no se oculta que parte de las aportaciones a los planes de empleo que en el ejercicio anterior figuraban en este capítulo, por operatividad de gestión se han reflejado en su integridad en el C. VI.

Otro dato a tener en cuenta es que este presupuesto prevé nuevas dotaciones de personal dentro de los márgenes que le permite la legislación.

Con todo ello, **el capítulo I ha acumulado en el último lustro una minoración del -23 % con respecto a sus precedentes.**

Otro tanto ocurre con los **Gastos Corrientes en Bienes y Servicios** (Capítulo II). **Suponen un 32,03%** sobre los gastos previstos en el actual presupuesto, subiendo un -3,30% con respecto al ejercicio anterior por el incremento vegetativo previsto de las energías, la compra de material fungible necesario para ejecutar las obras que se financian a través de los planes de empleo, y la subida salarial prevista.

Y como en el párrafo anterior, se apunta aquí que, este capítulo ha **acumulado en el último lustro una bajada del -20%.**

Con estas premisas el desglose del Presupuesto es:

a) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones Corrientes:

Ascienden a **27.233.345,00 €** con una minoración de -360.455,00 €, esto es, un -1,31% con respecto al presupuesto precedente. Consecuencia de la bajada de un 10% lineal de la ponencia del IBI, la congelación de tasas en unos casos, o la desaparición en otros, como la tasa de escaparates o la tenencia de animales domésticos, con respecto a 2016. Minoración de ingresos que no se ha compensado en su totalidad con la actualización del IAE, la incorporación de los diseminados del IBI, ni la aportación de la nueva tasa a las operadoras de telefonía.

Operaciones de Capital:

Suman **2.786.655,00 €**, con un incremento de 1.560.455,00 €, o lo que es lo mismo, un 127,26% más que el ejercicio anterior.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	2 / 4
FECHA/HORA	05/01/2018 11:28:14	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-AUQEDB
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma		CÓDIGO	8ad492de8b724ea2ba95aa66f0462ed3	





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Este incremento obedece a las transferencias de capital consolidadas como la devengada por el SEPES para la ejecución del nuevo vial Sur del “Parque Empresarial Entrecaminos” o las previstas de concesión de los Fondos Europeos (EDUSI). Si bien queda supeditada a las aportaciones definitivas o extraordinarias de otras administraciones públicas.

b) ESTADO DE GASTOS

Operaciones Corrientes:

Ascienden a **22.515.386,00 €** que suponen una minoración del -1,06% con respecto a 2017.

Las Operaciones corrientes en este presupuesto se desglosa en:

1. Gastos de personal. Supone un -5,32% menos de este apartado por los motivos expuestos en el párrafo anterior de operaciones corrientes de gasto capítulo I.
2. Gastos de bienes corrientes y servicios. Supone un +3,30% más, consecuencia del aumento vegetativo de las energías y otros enseres de consumo, la compra del material necesario para las inversiones y obras que se materialicen con los planes de empleo y el incremento salarial.
3. Gastos financieros. Supone un **-21,31% menos**, con respecto al ejercicio anterior, consecuencia de la refinanciación de la deuda emanada de *Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero de pago obligado a proveedores*, por un lado, a la minoración de intereses de la deuda histórica que en un 50% ya sólo amortiza capital, cuando no se amortizan en su totalidad como es el caso de dos créditos refinanciados en el año 2000. Así como a la amortización adelantada en 2017 de un capital por valor de 1.603.175,12 €.
4. Transferencias corrientes. Supone un +3,07% más como consecuencia del incremento de transferencias a las entidades deportivas, por el aumento de alumnos en las escuelas deportivas.

No obstante, se significa en esta memoria que el estado de gastos de las operaciones corrientes ha bajado un -1,06% y ha acumulado una minoración del -24 % en los últimos cinco años como referencia del esfuerzo de austeridad en el gasto de los capítulos I, II y la minoración de los gastos financieros C. III.

Operaciones de Capital:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	3 / 4
FECHA/HORA	05/01/2018 11:28:14	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-AUQEDB
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma		CÓDIGO	8ad492de8b724ea2ba95aa66f0462ed3	





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Suman **7.504.614,00 €**, un **+23,77% más** que en el anterior ejercicio, como resultado de las inversiones previstas y financieramente posibles con los recursos propios de esta administración, así como las consolidadas por las transferencias corrientes. Además de la minoración de un **-12,10%** que suponen los pasivos financieros que permiten a esta administración un mayor margen de maniobra de sus recursos propios.

Es por esto que, siendo escrupuloso con la regla de gasto, éste presupuesto hace un **esfuerzo inversor por valor de 4.824.414,00€** de los que el 16,58% es aportado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, un 15,98% por la Diputación Provincial, un 11,12% por el Estado, un 13,55% por otras administraciones (Europa) y un 42,76% por esta administración sin que esta tenga que recurrir a nueva deuda pública, materializando inversiones que no generan un gasto superior al que puede asumir con sus recursos propios.

Por lo expuesto, es éste un presupuesto sin déficit, que asume la financiación de las inversiones con su ahorro bruto. Nivelado con arreglo a criterios económicos y en el que **los ingresos por operaciones corrientes arrojan con respecto al gasto corriente más los pasivos financieros, un superávit neto de 2.212.759,00 €, esto es un 8,13%**, destinados en su integridad a las inversiones y Planes de empleo, como medida para mitigar el mercado de empleo en la localidad.

Igualmente se significa en esta memoria que al final del ejercicio de este presupuesto la deuda voluntariamente contraída por esta administración será de 12.480.477,11 €, esto es: **3.304.119,60€ menos de la que debía en 2003** cuando la actual formación política accedió a su gestión resultado de la responsabilidad de este gobierno que en los últimos catorce años NO ha contraído créditos por encima de los que ha amortizado. Y sumados los mismos a los 3.062.575,58 €, que restan de los obligados por el *Real Decreto-ley 4/2012*, **al final del ejercicio la deuda supondrán un 57,09%, quedando a -17,91 puntos por debajo de lo que estipula Real Decreto Ley 20/2011**, como queda dicho en los antecedentes de esta memoria.

En base a lo anterior se somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los mismos, así como sus Bases de Ejecución.

Dado en Valdepeñas a cinco de enero de 2018

EL ALCALDE

Jesús Martín y Rodríguez-Caro

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	4 / 4
FECHA/HORA	05/01/2018 11:28:14	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-AUQEDB
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	8ad492de8b724ea2ba95aa66f0462ed3		

